



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 05 de enero de 2026

PARA: **ANA MARIA GALINDO LARA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación - E

DE: **ANA MARÍA BOADA AYALA**
Subsecretaria de Gobernanza

ASUNTO: Autorización de celebración de contratos con objetos iguales – Gestores “Barrios Vivos”

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital No. 062 de 2024, *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*; me permito autorizar la contratación de seis (6) Profesionales con **TITULO PROFESIONAL EN LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO EN: BELLAS ARTES; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS; ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES; INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA**, para *“Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para el desarrollo de las actividades requeridas para la implementación de las acciones de articulación sectorial y fortalecimiento de la gestión territorial en el marco de la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial y la estrategia Barrios Vivos.”*.

La contratación de estos seis (6) Profesionales es indispensable para al cumplimiento de la Meta Proyecto de inversión No. 2 que consiste en *“Realizar 104.00 encuentros de co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales.”*. para acompañar las acciones para el fortalecimiento de la gestión cultural territorial, y la ejecución de las estrategias de activación cultural de los barrios y veredas dentro de la estrategia de Barrios Vivos liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Asuntos Locales y Participación; esta circunstancia, se encuentra prevista desde antes de iniciar la vigencia 2026 y cuenta con la debida justificación en el Plan de Anual de Adquisiciones de la entidad, así como en los estudios previos de los contratos a celebrar.

La contratación en mención, se requiere por cuanto la Secretaría no cuenta con el personal de planta suficiente para acompañar de manera específica todas las acciones mediante las cuales se pretende el cumplimiento de la Meta No. 2, del proyecto de inversión 8027 para la vigencia 2026 y de las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Locales y participación; en donde no hay profesionales de planta suficientes para desarrollar las actividades para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.





Teniendo en cuenta lo anterior, y la necesidad de contratar la prestación de servicios de seis (6) Profesionales con el siguiente objeto:


“Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para el desarrollo de las actividades requeridas para la implementación de las acciones de articulación sectorial y fortalecimiento de la gestión territorial en el marco de la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial y la estrategia Barrios Vivos.”.

La Subsecretaría de Gobernanza, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo primero de la Resolución 430 del 02 de julio de 2024, expide la presente autorización, para la suscripción de contratos con el mismo objeto, considerando las especiales características y necesidades técnicas en la planeación, seguimiento, ejecución y control presupuestal y financiero en el marco de la ejecución de la Meta No. 2, del proyecto de inversión 8027, a cargo de la Dirección de **Asuntos Locales y Participación** .

Atentamente,

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza

Proyectó: Christian Leonardo Nadjar Cruz – Contratista DALP
Revisó: María Victoria Pérez Castillo – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó: Julián Felipe Duarte Álvarez – Director de Asuntos Locales y Participación

Documento 20262100005993 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 06-01-2026 15:51:18
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 06-01-2026 10:24:29
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 05-01-2026 16:07:18
Revisó:	Christian Leonardo Nadjar Cruz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 ea9d0ccc86027796f1eb3454dfa44666493a05d10f17f35a66d760c9107f3af7 Codigo de Verificación CV: 328e2	

